

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS TRICOT S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1146

16 de diciembre de 2025.

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión Para El Mercado Financiero

Presente

Ref.: Hecho Esencial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°533 de dicha Comisión, debidamente facultado, comunico a usted en calidad de hecho esencial, que con esta fecha EMPRESAS TRICOT S.A. (en adelante la “Sociedad”) aprobó la Política de Elección de Directores en Filiales, aplicable a Tricard S.A. La referida Política se encuentra disponible en las oficinas sociales de la Sociedad y en el sitio web www.tricot.cl, sección Inversionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Antonio Egidio Fontana

Gerente General

EMPRESAS TRICOT S.A.